

AVISO DE REMATE-C

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el N° 1627752025 , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A., en contra KATIUSKA NEREYDA SANDOVAL HERRERA,** se ha señalado el día **VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° (F) 409894
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 76 , CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
NÚMERO DE PLANO: 80817-117895
SUPERFICIE INICIAL: 150 M² 17 DM²
VALOR DE TERRENO: B/. 9,610.88 (NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO)
VALOR DE MEJORAS: B/. 29,180.00 (VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA BALBOAS)
VALOR DE TRASPASO: B/. 38,790.88 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO)
LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE 77 Y MIDE 22.247M; SUR: LIMITA CON EL LOTE 75 MIDE 22.247M; ESTE: LIMITA CON LA FINCA 234871 DOCUMENTO 615678 PROPIEDAD DE CAJA DE AHORROS MIDE 6.75M; OESTE: LIMITA CON LA CALLE 1 RESTO LIBRE DE LA FINCA 267650 DOCUMENTO 1083354 PROPIEDAD DE S.U.C.A.S.A. MIDE 6.75M.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KATIUSKA NEREYDA SANDOVAL HERRERA (CÉDULA 8-799-592) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE 38,015.06 BALBOAS CON 30 AÑOS DE PLAZO VEASE FICHA NUMERO 559210 Y SU TASA PREFERENCIAL ES DE 1 PUNTO 75 POR CIENTO ANUAL.
INSCRITO A DOCUMENTO REDI 2300483, EL 17/DIC./2012, ENTRADA TOMO 2012, ASIENTO 239600 DEL DIARIO.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA VIVIENDA MODELO SANTA RITA DELUX VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 PLANTA DE PAREDES DE CONCRETO REFORZADO TÉCHO DE FIBRO CEMENTO PISO DE BALDOSAS CON UN AREA TOTAL DE 63M2 CON 61DM2 Y SU VALOR TOTAL ES DE 38,790.88 BALBOAS Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA.
INSCRITA A DOCUMENTO REDI 2300486, EL 17/DIC/2012, ENTRADA TOMO 2012, ASIENTO 239600 DEL DIARIO.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES A- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.
INSCRITO A DOCUMENTO REDI 2300486, EL 17/DIC/2012, ENTRADA TOMO 2012, ASIENTO 239600 DEL DIARIO.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 16183) ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1250. DE FECHA 01/dic/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1099. DE FECHA 01/DIC/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO. SIENDO LA PARTE DEMANDADA KATIUSKA NEREYDA SANDOVAL HERRERA, CÉDULA: 8-799-592. CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON SETENTA Y NUEVE (B/.34,966.79) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE LA DEMANDADA.
EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 12/DIC/2025, EN LA ENTRADA 506795/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 79/100 (B/.34,966.79),** y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate; es decir, la suma de **VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS ONCE BALBOAS CON 19/100**

(B/.23,311.19) .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (25%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.8,741.69** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de peticionario el nombre de la **persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate **no se presente postura válida**, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, **el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate** y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que **no se adjudique** el bien en la **segunda fecha**, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por cinco (5) veces consecutivas, hoy, treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



EMILYS ESTHER JIMENEZ VELASQUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
13-04-2026 09:36:19 AM
03ao2603316kdk1

03ao2603316kdk1